

GAZETA DE MEDICINA VETERINARIA



Patología comparada,
Higiene, Bacteriología,
Agricultura, Zootecnia e
Intereses profesionales

Año XVIII (3.^a época). 1.^o Julio 1894. Núm. 21

CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SUMARIO: Fin del curso escolar.—Los exámenes en las Escuelas de Veterinaria.—Aplausos y censuras.—Infracción del reglamento.—Urge el correctivo.—Reflexiones amargas.

En el día de ayer terminó el curso escolar en todos los establecimientos oficiales de enseñanza, empezando el período legal de vacaciones para maestros y discípulos.

En las Escuelas de Veterinaria también dieron fin los exámenes ordinarios de prueba de curso y de reválida, y según las notas que han llegado á nuestras manos, nos vemos obligados á ocuparnos de asunto tan importante y trascendental, sintiendo no tener motivos para prodigar nuestros aplausos á todos, ya que por carácter y por temperamento estamos siem-

pre dispuestos á tributarlos á cuantos los merecen. Pero no cumpliríamos á conciencia con nuestra honrada misión en la prensa si no señaláramos las deficiencias, los abusos y hasta las transgresiones de ley.

Nada podemos decir de la Escuela de León, porque no hemos recibido nota ni antecedente ninguno. En cambio de las Escuelas de Córdoba y de Santiago tenemos que hacer un elogio caluroso y justo, ya que los datos que hemos recibido acusan un amplio espíritu de equidad, gran pulcritud é interés en la enseñanza, manifiesta imparcialidad en los exámenes, constitución reglamentaria de los tribunales y cumplimiento exacto de las prescripciones del vigente reglamento. Nuestros correspondientes de Córdoba y Santiago así nos lo manifiestan, y nosotros, rindiendo un tributo de justicia á los claustros, tribunales y direcciones de dichas Escuelas, les enviamos nuestra entusiasta y leal felicitación.

En la Escuela de Zaragoza es monstruoso lo que ha sucedido, á juzgar por nuestros datos y por lo que se asegura y se entrevé en el artículo *Esto no se puede tolerar*, que insertamos en la *Sección profesional*. En este establecimiento se han examinado y aprobado alumnos inhabilitados por el Profesor de técnica anatómica, que no habían asistido ni un solo día á las clases de disección. Los exámenes de disección y de anatomía se han verificado de un *solo golpe* y por un programa deficiente (diez lecciones), distinto del que dió el Disector (sesenta y seis lecciones) al comienzo del curso, dándose el caso de que en una sola sesión saliese cuatro veces una misma lección. Al constituirse este tribunal, uno de los jueces protestó ante el público de la ilegalidad del examen de disección y anatomía en mancomún, y como el Director de la Escuela, al empezar el curso, dijo á los estudiantes de primer grupo que la disección era obligatoria y ahora se ha desautorizado á sí propio, la disciplina escolar ha quedado partida por su centro, y el Profesor auxiliar ó disector anatómico sin autoridad ni prestigio y atropellado en sus legítimos derechos. En fin, porque esto es bochornoso, las reválidas se quisieron hacer á puerta

cerrada é impedir el paso á un distinguido Veterinario que fué á presenciarlas.

En la Escuela de Madrid ha habido de todo. En la constitución de los tribunales de examen presidió la ley; aunque no se anunciaron todos con veinticuatro horas de anticipación, en la mayoría de los exámenes se cumplieron las prescripciones del reglamento actual, y se observaba la influencia docente, el interés y el celo de algunos Catedráticos y las buenas disposiciones de los alumnos, si bien el público observó que algún Profesor desconocía el estado de sus discípulos, á juzgar por las sorpresas en las notas, y esto produce un efecto deplorable entre los estudiantes, que se conocen á sí propios y á sus compañeros, y dice muy poco en favor de la equidad del Catedrático. Las personas que han asistido á los exámenes en esta Escuela nos aseguran que, ó no se han efectuado los exámenes prácticos de las asignaturas que los tienen, ó se celebraron de noche, puesto que en las horas hábiles no pudieron ver los ejercicios de disección. Si esto es cierto no se ha cumplido el artículo 47 del reglamento vigente, que dice así:

“Art. 47. Los ejercicios prácticos de cada una de las asignaturas que los tienen en la carrera, se probarán en un examen especial. Si en este examen no fuesen aprobados, no podrán serlo en la asignatura correspondiente.”

Como se ve, el precepto reglamentario, en su espíritu y letra, está claro, terminante, y de resultar cierto lo que nos han asegurado de Madrid y Zaragoza, los exámenes adolecen de un gran vicio de nulidad, incurriendo en grave responsabilidad los Directores de la Escuela ó los Presidentes de los respectivos tribunales. Pero como ya sería injusto é inhumano dejar sin efecto los exámenes de anatomía, debe hacerse efectiva la responsabilidad á los culpables de esas transgresiones de la ley. Y no queremos ocuparnos de los exámenes de anatomía y de la seriedad del Presidente del tribunal, porque tenemos la seguridad de que injustamente se nos tacharía de parciales, pero el público que los presenció y la conciencia de los otros dos jueces saben muy bien lo que nosotros callamos.

¡Qué tristes y desconsoladoras son las ideas que acusan los anteriores hechos! ¡Qué amargas serían las verdades que la pluma estamparía si no sintiéramos que el corazón se nos hiela y las mejillas se nos abrasan!

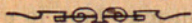
Las negruras de un porvenir preñado de ignorancia y de ignominia espera á esta pobre clase veterinaria.

Esos abusos, esas arbitrariedades, esas faltas en el cumplimiento de los reglamentos, urge corregirlos con mano fuerte; y como nosotros, si guardásemos silencio, nos haríamos cómplices de tanto desconcierto, llamamos la atención de los señores Ministro de Fomento y Director de Instrucción pública hacia las Escuelas de Veterinaria de Madrid y Zaragoza, para que averigüen si es cierto cuanto se dice ha ocurrido, á fin de corregir los abusos y castigar á los que los hayan cometido.

*
* *

En el momento que escribimos estas líneas continúa la pelota de los presupuestos en el tejado, siendo probable que la Junta de asociados lo rechace y tengan que regir los actuales durante el año económico de 1894-95, en cuyo caso quedarán en sus importantes puestos los veinticinco Revisores Veterinarios de la corte. De todos modos, la obra funesta de los señores Ruiz, Francos, López Martínez y demás firmantes del proyecto no perjudicará tanto á nuestros compañeros, puesto que en vez de *diez*, como ellos pretendían, quedarán *diez y ocho ó veinticinco*, gracias á nuestra campaña en esta revista, á nuestras gestiones particulares, al interés, celo y equidad de los señores Concejales que mencionamos en el número anterior, que ha contrastado notablemente con los proceder observados por el Delegado Regio de la Escuela de Veterinaria y el silencio de sus Catedráticos y periódico mercantil que ahora ya no pide un «jefe de zulús» para que «les administrase un enérgico y ejemplar correctivo», como pedía en 20 de Abril de 1891.

E. MOLINA.





SCIENTIFIC

CIENCIA

HIGIENE PÚBLICA

RAFALÍ

¿ES CONVENIENTE INUTILIZAR LA CARNE DE ANIMALES ENFERMOS?

POR

DON JUAN MORCILLO, Inspector de carnes y Subdelegado en Játiva.

Se tiene como inmoral declarar como buenas ciertas carnes para los pobres, que son calificadas malsanas ó perjudiciales para los ricos. Efectivamente que sería esto un acto inhumano y de infamia exponer á la venta pública cualquier clase de alimento malsano y perjudicial á la salud del consumidor, limitando su expendición únicamente para los pobres y prohibiéndola para los ricos; esto, sobre ser inmoral, podía conceptuarse como criminal, porque era atentar contra la vida de los pobres, preservando de todo peligro la de los ricos; esto no hay ningún Veterinario encargado de un matadero que con conciencia lo realice, porque todos saben que la salud y la vida del pobre vale tanto como la del rico, y que su sagrado deber es velar por la conservación, con igual interés de la de unos como de la de otros. Pero no es esto lo que sucede con la venta de carne por *rafalí* ó á bajo precio, porque si se permite vender esta clase de carne es porque el Veterinario higienista sabe que su uso como alimento no perjudica al pobre

ni al rico, que es carne, que si bien no reúne todas las condiciones higiénicas apetecibles, no por eso es dañosa al consumidor. No hay nada de inmoral en permitir la venta de carne á bajo precio, aun cuando sean consumidas exclusivamente por las clases pobres y obreras, porque si así fuera, también lo sería la de otras substancias que generalmente son consumidas por los pobres y muy poco ó nada por los ricos. En todos los tiempos los alimentos y todo cuanto sirve para el sostén y servicio del hombre ha sido de distintos precios, según su calidad, y en los alimentos en relación de su valor nutritivo, precio gradual que es indispensable para satisfacer las necesidades de todas las clases sociales, por esto, si echamos una rápida ojeada á cuantos artículos se venden diariamente para el consumo público, notaremos que lo de inferior clase es consumido por los pobres, lo mediano por la clase media, lo mejor por los ricos; por eso vemos que mientras el rico come el mejor pan de trigo ó candeal y confeccionado con esmero para excitar su apetito, el pobre tiene que comer pan confeccionado con harinas adulteradas, bien es de centeno, cebada ó maíz, que el rico no compra por ser de calidad inferior; el rico emplea en su vestido las telas más superiores, confeccionadas con más delicadeza, condicionadas para preservarse mejor de las influencias atmosféricas, más cómodas y elegantes; por el contrario, las clases obreras y pobres se sirven de las telas más inferiores y de bajo precio; á veces se creen esas clases muy satisfechas con poder comer, beber y vestir con lo que los ricos desechan y les sobra, y, sin embargo, nadie dice que esto es inmoral, si bien, en nuestro concepto, tiene mucho de injusto y arbitrario si consideramos que todos los hombres debían ser iguales en el disfrute de cuanto el Creador ha creado para sostener la vida de los individuos, contribuir á su bienestar y su conservación. Pero así se halla constituida la sociedad desde hace mucho tiempo, hay que acatar las leyes humanas que la dirige y gobierna. Lo que sí miramos como inmoral es abandonar á la clase obrera y pobre á su mala suerte y no proporcionarles una alimentación en relación á su organización y al trabajo que ejercen, bien dejarlas morir de hambre por falta de alimentos ó que se deteriore su organismo

por una alimentación insuficiente. De aquí que dejar vender por *rafalí* ó á bajo precio carnes que no pueden perjudicar la salud pública, en vez de ser inmoral lo conceptuamos como muy moral, porque de este modo proporcionamos á las clases trabajadoras un alimento nutritivo y substancial que de otro modo no podrían adquirir por el elevado precio á que se expende en las mesas del bueno.

Todos sabemos también que la clase obrera y la pobre se alimentan generalmente de legumbres, verduras y pescados salados (bacalao, sardinas, atún) porque su escaso jornal no alcanza á usar carnes de primera calidad, y si algún día compran esta clase de alimento en las expendedurías del bueno siempre adquiere el más inferior (de pecho, costillas, hueso, despojos, etc.), mientras que las clases acomodadas y ricas compran lo mejor (filete, lomo, pierna y muslo), que constituye la carne de superior calidad; además, los trabajadores y pobres no todos los días pueden comer carne, sólo lo pueden hacer en los festivos ó muy señalados, por lo que se ven, por necesidad, sometidos á una alimentación escasa en cantidad é insuficiente para atender á la nutrición, no teniendo siempre las condiciones higiénicas correspondientes. Comprendido y conocido esto, teniendo en cuenta que el trabajador necesita una alimentación substancial y nutritiva, no sólo para que pueda reparar las pérdidas que su organismo experimenta de continuo por su actividad funcional, sino también para adquirir las fuerzas musculares consumidas por el trabajo á que por su posición social se ve obligado á ejecutar, es otra de las razones para admitir la carne de *rafalí* á bajo precio. Pero si le privamos de la alimentación animal veremos que sus fuerzas se debilitan, se extinguen antes de tiempo, y el resultado inmediato es el deterioro y la pérdida de esa máquina viva productora de la fuerza. De la alimentación insuficiente de la clase obrera y pobre no se puede esperar más que lo que estamos viendo y observando desde hace mucho tiempo, su degeneración, su raquitismo, su falta de salud, su disminución de fuerzas para soportar el trabajo, su prematura vejez, y, en último término, tener que ir á engrosar las filas del pauperismo, implorando la caridad pú-

blica. Los Gobiernos, lo mismo que las clases acomodadas deben ocuparse de la alimentación del obrero, y ya que de día en día se nota más la carestía de animales de carnicería, utilizar todas las carnes que puedan utilizarse siempre que su uso no pueda alterar la salud del pobre ni la pública, contribuyendo á una buena nutrición. Si el obrero no puede comprar carne de primera calidad por el precio subido á que se vende, por lo menos proporcionémosle carnes á precios bajos, que estén en relación con el jornal que gana y que sirvan para reparar sus fuerzas y vigorizar su organismo, que aun cuando no tan buenas en calidad como las que come el rico, siempre serán más nutritivas que las legumbres, las verduras, frutas, pescados salados y cuantas substancias hoy, por necesidad, se ve obligado á emplear en su alimentación.

Por lo que hasta aquí dejo expuesto se desprende claramente, casi sin necesidad de aducir otras razones, que soy partidario de que se establezca la venta de carne de *rafalí*, ó á bajo precio, para alimentar más convenientemente las clases trabajadoras, Soy, por lo tanto, adicto á M. L. Schneidenuks, de Breztan, ardiente partidario de los *freibanks*, estando en oposición con M. Toscano, que es intransigente y se opone terminantemente á que se adopte medida tan beneficiosa para los pobres.

En otras naciones que se han ocupado más que en la nuestra de proporcionar carne á las clases obreras y que no contaban con número suficiente de animales de carnicería, han tenido que adoptar y permitir la venta de carne de caballo, por cuyo medio se ha conseguido paliar en algún tanto la penuria en que vivía la clase obrera, proporcionándoles carne á bajo precio; en Francia, Austria, Alemania, Dinamarca y otras naciones la hipofagia se halla autorizada por la ley y se sacrifican anualmente para el consumo público muchos millares de caballos, de ganado mular y asnal. En España la carne de caballo no está admitida su venta libre en los mercados públicos, y sólo sabemos que en Gerona se dió un dictamen favorable en 20 de Junio de 1892 por los Profesores D. Juan Jordí, D. José Gimbernat y D. Ernesto Vivas á la solicitud presentada al Municipio de dicha ciudad por D. Félix Sala,

pidiendo permiso para establecer una expendeduría de carne de caballo. Después ya no sabemos si llegó á realizarse y qué resultado dió. También se nos ha dicho, valga la verdad, que en la provincia de Castellón de la Plana, desde muy antiguo, se acostumbra comer la carne de caballo, que tan pronto como muere un solípedo acuden en tropel los pobres al muladar y en muy pocos minutos no dejan más que el esqueleto pelado, y esto aun cuando el animal haya muerto de enfermedad contagiosa.

Pero si en Francia y otras muchas naciones se come sin reparo la carne de los solípedos y otros animales, en España costaría mucho introducir tal uso y que la gente se habituara á comer la carne de caballo que, en general, á todos nos repugna; sin embargo, vemos que aquí se come la carne del ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda impunemente aun cuando proceda de animales muertos á consecuencia de una enfermedad grave, y se desecha la de caballo por más que sea de un animal que haya sido sacrificado en buen estado de salud, gordura y bajo la vigilancia del Veterinario higienista. Esta aversión que tenemos á la carne de caballo hace que se inutilicen anualmente en España algunos millones de kilogramos de este alimento, que muy bien podía aprovecharse ventajosamente para la clase pobre, proporcionando un gran beneficio á la ganadería; pero con el tiempo desaparecerá tal preocupación y por necesidad la comeremos.

Es bien conocida de todos la costumbre que hay en nuestras pequeñas villas, aldeas y poblaciones rurales, que nunca se desecha ni inutiliza la carne de una res aun cuando haya muerto á consecuencia de una enfermedad grave, infecciosa y contagiosa; no abrigan esas gentes el menor temor, y comen sin repugnancia, con placer y satisfacción las carnes procedentes de animales carbuncosos, invadidos de tuberculosis, de esplenitis gangrenosa, de fiebre aftoungular, de cisticerco y otras enfermedades, por graves que sean; estas pobres gentes aprovechan esas carnes para preservarse en algún tanto de la miseria y el hambre, que si bien muchas de ellas las puede comer sin riesgo alguno de su salud, otras se necesita observar ciertas prescripciones para usarlas, so pena de que les ocasionen enfermedades graves y aun mortales,

viéndose expuestos á multitud de peligros por no conocer el riesgo que corren ni tener una persona inteligente que les pueda aconsejar bien en este ramo de higiene. Sin embargo de esto, á pesar de la impunidad con que se comen estas carnes de animales muertos de enfermedad, no es frecuente se citen casos de que á consecuencia de esta alimentación se haya alterado la salud pública general, y si alguna vez se nombra la transmisión del carbunco, de la pústula maligna y otras enfermedades, siempre se han presentado en los individuos encargados de desollar y arreglar los animales muertos que por precisión se ha impregnado su piel de sangre ó de algún producto morboso; es muy raro un fracaso de esta índole en los que han comido la carne, porque éstos la han sometido á la acción del calórico á una temperatura muy elevada para su preparación, lo cual las ha hecho inofensivas. En las poblaciones de alguna importancia ya es muy diferente, porque sometidas las reses y las carnes al reconocimiento pericial, el Veterinario higienista, si destina algún animal á la venta por *rafali* de bajo precio, es porque comprende que su empleo como alimento no puede perjudicar á la salud del consumidor.

Existen alteraciones en los animales de carnicería, que son tan inofensivas para las carnes, que no haciendo variar la esencia de su constitución, pueden destinarse impunemente al consumo público y á las mesas del bueno; tales son las luxaciones, las fracturas recientes, ciertas lesiones orgánicas del hígado y el pulmón, etcétera, que leves y circunscritas á un punto determinado del organismo no sobrepasan los límites del órgano atacado; otras, como la indigestión, la enteritis, nefritis, cistitis, la ascitis ó hidrotórax incipiente, la congestión pulmonar, la parálisis, etc., que desarrollando un movimiento febril más ó menos intenso, si bien la enfermedad no hace cambiar la composición química de los tejidos, si se modifican al más ó al menos sus caracteres físicos, su color tiene un rojo obscuro vinoso, la fibra es blanda y exuda serosidad sanguinolenta al corte, su olor es como cadavérico y su sabor con tendencia á la acidez, carnes que entran en muy pocas horas en descomposición, por lo que hay necesidad de venderlas en un plazo muy corto: estas carnes deben destinarse al

consumo público, que si bien no son completamente buenas y no sería justo que se vendiesen en las expendedorías del bueno por el perjuicio que se irrogaría en los intereses del comprador, no alteran la salud del que las usa como alimento y deben venderse como *rafalí* ó carne de bajo precio, en beneficio de la clase obrera y pobre, al mismo tiempo que del ganadero; otras, procedentes de animales flacos y sin grasa, que si bien están sanas, su valor nutritivo ha disminuido en ellas considerablemente, sería una falta imperdonable en el Veterinario higienista que permitiera su venta como buenas ó de primera calidad; éstas también deben venderse como *rafalí*: ya varía algo las carnes que proceden de animales invadidos de enfermedades infecciosas y contagiosas, reputadas como más perjudiciales para la salud pública, las que conteniendo un principio virulento pueden con más facilidad ocasionar una enfermedad más ó menos grave en el hombre; tales son, las de carácter carbuncoso, gangrenoso y tifoideo, la tuberculosis general y aun la local muy adelantada, la fiebre aftoun-gular, la bacera, el cisticerco celular, la triquinosis, etc; sin embargo, éstas, á pesar del peligro que su uso tienen en sí, las vemos aprovechar en muchos pueblos que no hay Veterinario higienista, sin que por esto se altere la salud pública de un modo manifiesto. No veo inconveniente alguno en que se vendan estas carnes por *rafalí*, pero sujetas á prescripciones rigurosas.

En la venta de carne de *rafalí* ó á bajo precio no debe perder de vista el Veterinario higienista para formar juicio sobre la salubridad ó insalubridad de las carnes procedentes de animales enfermos, el tiempo que la enfermedad lleva de existencia, porque esto puede influir muy poderosamente en la calidad de éstas; lo uno, por el enflaquecimiento que ocasionan; lo otro, porque imprimen alteraciones más profundas y esenciales en el organismo; son tanto más utilizables las carnes cuando la dolencia tiene pocos días y la fiebre no es muy intensa; lo son menos, y hay que guardar más precauciones, si la enfermedad es larga, que pasa al estado crónico y la fiebre es intensa y continua.

También debe tener muy presente el Veterinario higienista, si el animal enfermo ha estado sometido á tratamiento curativo,

por cuánto tiempo y qué medicamentos se han administrado; porque si bien la naturaleza de la enfermedad no impide que las carnes sean comestibles y puedan venderse á bajo precio, pueden hacerlas perjudiciales á la salud pública los agentes medicinales que se hayan administrado y de los que el organismo está impregnado.

Otra circunstancia que influye muy poderosamente en la salubridad ó insalubridad de las carnes de los animales enfermos es, si han muerto á consecuencia de la enfermedad y no ha precedido el degüello, ó han sido sacrificados en la invasión del mal y se ha hecho la exanguificación completa; en el primer caso, las carnes presentan un color rojo obscuro, exudan serosidad sanguinolenta, son blandas, despiden un olor infecto y como cadavérico, descomponiéndose en muy pocas horas; además, existe hiperhemia del lado que el animal ha quedado muerto, así como de algunos órganos interiores (hígado, pulmón, cerebro, intestinos, etc.); en el segundo, presentan sus caracteres físicos normales y pueden venderse á bajo precio sin inconveniente alguno; es un precepto general, que por lo menos nosotros siempre hemos observado con rigurosidad, que no debe utilizarse la sangre de los animales flacos ni la de los enfermos, por leve que sea la enfermedad que padecían, ya porque la sangre es de escasa importancia, bien por la modificación que puede haber experimentado á causa de la enfermedad y el movimiento febril que le acompaña, ya porque se emplea para embutidos.

Generalmente, cuando se permite vender un animal como *rafali*, á bajo precio, no suele venderse por completo, siempre hay que inutilizar algo, particularmente el órgano en que ha residido la dolencia y algún otro que más ó menos directamente ha participado del mal.

Es indudable que las carnes de animales enfermos ó muertos por un accidente fortuito y que se venden como *rafali*, generalmente son repudiadas por las clases elevadas, que no dejan de criticar al que permite su venta; pero esas mismas carnes expendidas á bajo precio (la mitad á como se vende la buena) son aceptadas voluntariamente por la clase obrera y pobre, más cuando

éstas están aseguradas de su inocuidad, bajo el dictamen pericial del Veterinario higienista, que vela por la conservación de la salud pública; pero vemos que cuando se vende esta clase de carne, no sólo la adquieren los pobres, sino también las clases acomodadas, que fían, por último, en los conocimientos científicos del Veterinario.

Si es verdad que suele ser algo difícil en algunos casos establecer una línea de demarcación exacta y terminante entre una carne salubre y otra insalubre, ó sea entre la que puede libremente entrar al consumo público, á las mesas del bueno, y la que no siendo tan buena, que adolece de algún defecto, debe destinarse al *rafalí*, sin embargo, el buen criterio patológico del Veterinario higienista, resuelve siempre acertadamente este delicado asunto de higiene.

Es positivo que la venta de carne de *rafalí*, á bajo precio, es un beneficio muy manifiesto para las clases obreras y pobres, porque admitiéndose esto, adquieren con facilidad un alimento nutritivo y substancial, que de otro modo no les hubiera sido posible alcanzar, teniendo que alimentarse con substancias que, bajo un excesivo volumen, contienen una escasa cantidad de elementos alibles insuficientes para reconstituir el organismo del obrero, y menos para darle la energía, la fuerza y actividad que necesita. De aquí lo esencial que es á los Gobiernos y á la sociedad proporcionar á las clases pobres alimentos nutritivos que estén en relación del trabajo que ejecutan, para conservar en buen estado estas máquinas vivas, fuentes inagotables de fuerza y de riqueza, que de tanta necesidad son en el concurso armónico social.



(Continuará.)

TERAPÉUTICA

INCOMPATIBILIDADES DE LOS MEDICAMENTOS

POR

D. JOSÉ MARÍA NARBONA, Farmacéutico y ex Director de la *Gaceta de los Subdelegados de Sanidad*.

Las compatibilidades de los principales medicamentos debieran ser conocidas por los Profesores de las ciencias médicas de un modo especial; es, á nuestro entender, materia suficiente para constituir el estudio de una asignatura puramente práctica, asignatura que debiera ser expuesta de un modo claro, explicando en sus lecciones el porqué de cada incompatible, tanto en el sentido *físicofisiológico* como químico.

No basta, en nuestro concepto, tener un conocimiento exacto por parte del Médico ó del Veterinario de cada cuerpo que se pretende prescribir. Los más peritos en las ciencias que determinan los tres órdenes de incompatibilidades podrían fácilmente caer en falta verdaderamente manifiesta, y únicamente el Farmacéutico, por su constante familiaridad con todos los cuerpos medicamentosos, con las reacciones vistas á diario y por la ejecución de fórmulas análogas, en ocasiones distintas, presentadas, podrá salvar los peligros del deficiente modo de recetar, ora consultando con su comprofesor, Veterinario ó Médico, ora por cuenta propia, según el caso especial.

Este estudio, según nuestro criterio, debiera ser basado en problemas que, llevados á la práctica, grabaran en la imaginación cuanto pudiera contribuir á fijar de un modo seguro desde las incompatibilidades más sencillas y previstas á las más extrañas, olvidadas ó ignoradas.

No hay Profesor que no sepa lo que ocurriría si se pusiera en contacto el mercurio con la plata ó ésta con iodo, y, sin embargo, nosotros hemos visto prescindir de esos conocimientos y recetar unas *píldoras plateadas* con los factores medicamentosos apuntados, ocurriendo, por consiguiente, una de estas tres cosas, *efecto distinto* por dar lugar á cuerpos distintos también ó poner de ma-

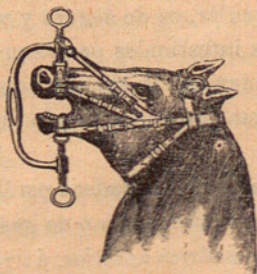
nifiesto la supuesta ignorancia del Profesor que las prescribe ó del que las dispensó.

Lo mismo decimos si en una preparación cualquiera donde concurriera el *tanino*, bien como *factor medicamentoso* previamente adicionado, bien constituyendo un *principio inmediato* en un *cuerpo natural*, se añadiera un alcaloide, la morfina, por ejemplo; daría lugar á compuestos de propiedades distintas, nulas ó mitigadas y hasta por su insolubilidad un cuerpo inerte.

Pero si las incompatibilidades se vieran quedarían en la imaginación del alumno, se recordarían principalmente los estudios hechos en química, cobrándoles afición, viendo y admirando los cambios de color; las transformaciones de estado y la mutación de sus propiedades terapéuticas harían del arte de recetar un método perfecto y desaparecerían las extravagancias de muchas fórmulas que á diario se ven, que son conocimientos exactos; se trocaría muchas veces lo inerte é infructuoso en enérgico, llegando á ser las fórmulas médicas un todo perfecto, imposible de ser desechado, á no ser por el avance de la ciencia en el sentido físico ó químico ó por la experimentación clínica.

Pero como la fuerza de nuestra pobre argumentación no ha de servir de nada, hemos creído pertinente recopilar las principales incompatibilidades que se advierten y darlas sitio, siguiendo el orden alfabético, para que sirvan de fácil recordatorio.

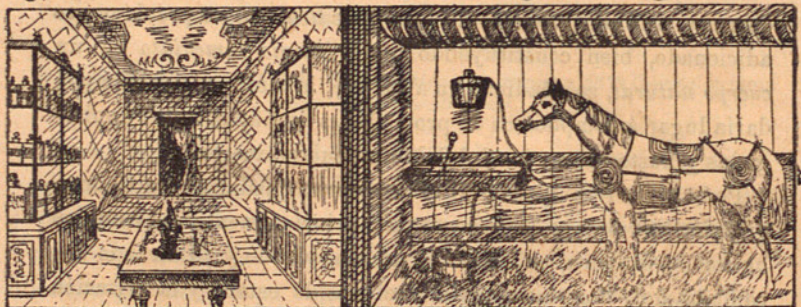
En el próximo número empezaremos á anotarlas.



Especulum oris.



Clinica Médico-Quirúrgica.



LA ESERINA EN EL TRATAMIENTO DE LAS INDIGESTIONES INTESTINALES

POR

D. NORBERTO PANERO, Veterinario en Pozuelo de Alarcón.

Es el sulfato de eserina uno de los más importantes agentes de la terapéutica moderna; le dan su justa reputación los autores que de él se han ocupado, la autoridad de los clínicos más afeados y la importancia de las enfermedades en cuyo tratamiento desempeña papel principalísimo.

Además de sus aplicaciones para combatir el tétano, sobre cuya enfermedad el citado agente parece que producen efectos muy dignos de estudio, y amén de su acción eficacísima como antiflogístico del órgano ocular, es de seguro y ventajoso empleo contra las indigestiones intestinales por su propiedad nunca bastante ponderada de comunicar la energía contráctil que suele perder el intestino en muchos casos, dando lugar á funestas complicaciones.

Dicha inercia intestinal, verdadera parálisis, se observa en los grandes acúmulos de excrementos ó de gases y se la cree debida á embolias de la mesentérica anterior, á irregularidades en la circulación de la vena porta ó á la comprensión que sufren las extremidades terminales de los nervios motores entre las paredes

del intestino distendidas, que anonada la acción de estos agentes inervadores.

Cuando esto sucede, los excrementos, por su largo detenimiento, fermentan, irritando la mucosa; desprenden gases, principalmente ácido carbónico, óxido de carbono y ácido sulfhídrico, y todos estos agentes deletéreos, unidos á los humores intestinales que por no aprovecharse en la elaboración quilífera se descomponen, entran en putrefacción con suma rapidez, pasan por absorción al torrente circulatorio, impidiendo que la sangre reciba el oxígeno suficiente para la completa hematosis, y engendran en ella un germen séptico, un verdadero estado tifoideo, pues no otra cosa denuncian la depresión y frecuencia del pulso, la insensibilidad, el estupor, el color cianótico de las mucosas aparentes, la fetidez de la boca, etc., etc.

Generalmente, acompañando á esta situación, la respiración se dificulta, porque los intestinos meteorizados empujan el diafragma y estrechan el ámbito torácico, y de aquí que la gravedad está en relación directa de la distensión en que se encuentran los órganos enfermos.

Entonces la indicación reclama agentes enérgicos y prontos efectos y ninguno tan á propósito como el alcaloide de la trepadora africana (1), "excitando, como la estriénina, el poder excitomotor de la médula, desarrolla enérgicas y violentas contracciones peristálticas del intestino, á la vez que la descongestiona, la anemia,, merced á cuyo doble efecto se consigue la purgación con rapidez, devolviendo al órgano enfermo su normalidad funcional, se evita la repetición de brebajes purgantes que aumentarían la distensión de que se ha hecho mérito anteriormente y se combate eficazmente la flegmasía que exista, producida por la pernicioso acción de los fermentos intestinales ó de los repetidos agentes farmacológicos.

Yo he tenido ocasión de apreciar la utilidad de su aplicación en los cuatro casos de cólico intestinal que someto al juicio de mis compañeros.

(1) García y Carrión.

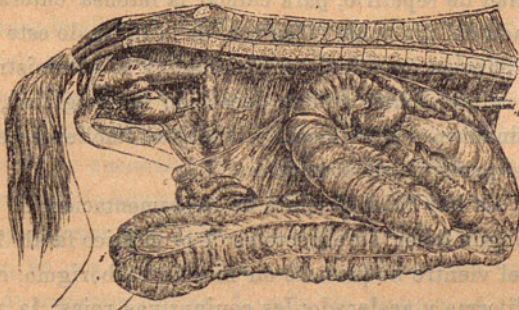
1.º Mula propiedad de D. Clemente Brabo.—Diez años, temperamento sanguíneo, sin antecedentes patológicos. Se presenta enferma la noche del 25 de Julio de 1893: dolores violentos, meteorización del ijar derecho, fatiga, pulso lleno, concentrado y blando, deyecciones escasas, borborismos poco frecuentes.

Habiendo manifestado el dueño que suelta la mula comió en la tarde anterior cuanto quiso en la era donde trabajaba, diagnosticamos *cólico intestinal por obstrucción*, y atendiendo á los síntomas más apremiantes, se administró un brebaje carminativo que hubo necesidad de repetir á las tres horas con adición de 300 gramos de sulfato de sosa. Dominóse un tanto la meteorización, cedieron los dolores y volvió la perdida tranquilidad, que continuó todo el día siguiente. Por la falta absoluta de excrementación, se le pusieron lavativas jabonosas, paseos, baños calientes al abdomen. El día tercero, sin perder el pulso ninguno de los caracteres dichos, ofrece alguna irregularidad, por la cual se practica una sangría de tres kilos próximamente y se dan fricciones exteriores excitantes; la noche de este día se administran 30 gramos de áloes y cuatrocientos de sulfato de sosa en un cocimiento emoliente que se repiten al quinto día por la mañana. Los dolores, hasta ahora poco violentos y de tarde en tarde, desaparecen por completo, se inyectan las mucosas, se deprime y hace frecuente el pulso, llegando á contarse 85 latidos por minuto; sinapismos al vientre, baños calientes generales, inyecciones traqueales de sulfato de quinina y administración de 400 gramos de aceite de ricino y 300 de sulfato de sosa en una decocción de mucilaginososa y en dos tomas con intervalo de tres horas.

El día sexto vió la mula mi ilustrado y querido amigo D. Miguel Belmonte, que aconsejó la repetición de los sinapismos al vientre y me animó en la idea que yo tenía ya de emplear el sulfato de eserina. Practiqué, pues, una inyección en la base del cuello de diez gramos de la solución al uno por ciento y á los quince minutos se oyeron ruidosos borborismos seguidos de evacuaciones abundantes y rapidísimas que se continuaron, determinando la curación completa obtenida pocos días después mediante un régimen apropiado.

2.º Mula propiedad de D. Rafael Cabezas, de 20 á 22 años, temperamento linfático, expuesta á frecuentes indigestiones y en la cual el estreñimiento era habitual.

En el caso presente, 15 de Septiembre, ofreció meteorización intensa, enteralgia, pulso blando y deprimido, palidez en conjuntivas y fetidez de la boca. Atendiendo á lo lento del curso que en esta mula seguía su padecimiento, que pudiéramos llamar de costumbre, practiqué desde luego una inyección de 15 centigramos de eserina; sin duda por la falta de fuerzas vitales no se presentaron sus efectos evacuantes hasta la media hora, que arrojó gran cantidad de pelotas estercoráceas, quedando completamente tranquila una hora después.



3.º Mula propiedad de D. Manuel Pérez, seis años, temperamento sanguíneo; había sufrido pocos días antes un cólico ventoso que la puso en grave peligro de muerte.

Este día, 7 de Diciembre, ofreció intensísima meteorización, que hizo necesario la administración de dos brebajes carminativos en las dos primeras horas; esta medicación fué seguida de algunas ventosidades que hicieron prever un pronto y feliz desenlace; pero el desprendimiento de gases continuó al mismo tiempo que sobrevino una insensibilidad, una inercia tal, que á las cinco de la tarde se hacía precisa la punción intestinal; rechazada esta operación por los dueños y solicitada consulta con el Veterinario Sr. Lozano, acordóse la administración del álcali volátil

y atendida la edad, temperamento y magnífico estado de carnes, practicar una sangría de tres kilogramos; no observándose ninguna mejoría á las nueve de la noche, inyecté doce centigramos de sulfato de eserina, que determinó evacuaciones abundantes á los ocho minutos, pudiendo asegurarse la curación una hora después.

4.º Mula propiedad de D. Angel Rozas, de diez y seis á veinte años, regular estado de carnes, sin antecedentes patológicos, afecta del mismo modo que la anterior y en la noche del mismo día. Se sospecha que la ingestión de agua fría sea causa determinante del cólico y se administra un brebaje carminativo calmante compuesto de éter sulfúrico, tintura de asafétida y láudano de Sydenham en una infusión concentrada de café, el cual hay necesidad de repetirlo, para calmar la intensa enteralgia, á la madrugada del día ocho. A las tres de la tarde de este día se practica la punción intestinal con resultado y se administran 400 gramos de sulfato sódico en una decocción mucilaginoso, baños calientes, sinapismos al abdomen y lavativas emolientes empleados desde el principio se continúan.

El tercer día hay falta absoluta de excrementación; el animal no acusa ningún dolor; su aspecto es de pronóstico fatal; la auscultación del vientre no permite oír ningún borborismo; el pulso pequeño, filiforme y acelerado; las conjuntivas rojas; la mucosa bucal cianótica y el hedor de la boca insoportable. Se inyectan 12 gramos de la solución ya referida del sulfato de eserina (al 1 por 100) y se observan desde luego pequeños borborismos y alguna intranquilidad, evidente señal de dolor; quizás por el grave estado del animal no tendrían lugar las deposiciones tan pronto como en los casos anteriores; pero á la mañana siguiente se encontraron abundantes pelotas estercoráceas y un estado general de la enferma relativamente satisfactorio que hacía presumir el logro de la curación que, en efecto, fué completa dos días después.



ESTO NO SE PUEDE TOLERAR

Nada tan desconsolador como la triste y desesperante realidad cuando ella nos enseña al desnudo y con empeño lo que nuestro recto sentir había calificado de apasionamientos insanos, de exageraciones repugnantes, de... enfermedades incomprensibles.

Queríamos ver por nuestros propios ojos el desarrollo de ciertos hechos y encontrar en ellos motivos que tranquilizasen nuestro ánimo, que aquietasen el torbellino de incertidumbre nacido en nuestra mente al chocar de tantas y tan graves acusaciones; hallar, en una palabra, esa nota simpática que nunca falta en casa de nuestros padres, la nota de justicia que tampoco falta nunca cuando tres caballeros juzgan á otro. En busca de estas sensaciones lenitivas y consoladoras asistimos á los exámenes de Técnica anatómica, Anatomía general y descriptiva verificados este año en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Dicen que el arrepentimiento suele llegar tarde. Confieso ingenuamente que, por esta vez, me ha costado muy caro y estoy bien arrepentido de meterme donde no me llamaron.

Curiosidad, ¡á qué precio te satisfaces algunas veces! ¡Cómo desgarras y trituras entre tus brazos nuestras más bellas ilusiones y recorres sin piedad el velo á cosas que quisiéramos permaneciesen ocultas!

Pasamos por alto la inconcebible é injusta forma de ejercer sus funciones el Tribunal, viciosa por todo extremo y origen de males

ulteriores, para fijarnos en el fondo científico de aquellos exámenes. Conservamos cuarenta y dos notas de otros tantos alumnos examinados EN SIETE HORAS Y MEDIA, distribuídas en tres sesiones, y haciendo un gran bien á los lectores de esta revista no estampamos aquí ninguno, porque hay cosas que no deben escribirse. No deben señalarse los detalles de este drama, en el cual lo cómico-grotesco principia en los exámenes de ingreso, continúa en otros para llegar al fin trágico, á la realidad, á la ceremonia fúnebre en los pueblos. Por esto, del fondo de la conciencia de la clase se exhala un grito de amargura y de dolor que nos humilla, consume y roba la vida y salud que debíamos emplear en nuestra redentora obra.

Dos son los factores que, á nuestro juicio, sostienen el actual orden de cosas. El primero no queremos tocarlo; tenemos que bajar mucho la mano, y del fondo de ciertas cuestiones ya sabemos lo que se puede sacar. El segundo es que aquí ocurre una cosa grave, una cosa trascendentalísima: aquí impera el criterio de que "no se deben hacer más que herradores,.". Con esto está dicho todo; con esto se engaña miserablemente á los que pretenden hacerse Veterinarios, se engaña al Gobierno, ó, mejor dicho, á la nación, que paga á unos cuantos señores de horca y cuchillo en su señorío (Escuela) para que den una enseñanza en armonía con su desarrollo actual y con las modernas exigencias, que se matan en germen las justas aspiraciones de una clase cuyo calvario prolongan de manera indefinida en obsequio de sus estrechos y malditos egoísmos personales.

No otra cosa parece sino que obran de común acuerdo y hacen la obra á esos que de día en día redoblan sus invasores ataques para despojarnos de lo que más sostiene nuestro concepto social, la cuestión higiénica y de policía sanitaria. De tal forma, audazmente y á mansalva, hieren en lo más profundo nuestro derecho, nuestro decoro y nuestra dignidad colectiva. Por eso de estos factores, á quienes las decepciones sólo sirven para aumentar su perseverancia, los obstáculos para poner más empeño en vencerlos, la fatiga y el desaliento para resistir con firmeza la ola poderosa de la injusticia cuando, recia y desesperada, se levanta al

ser herida en su raíz por la segur de una bella reforma; de estos factores, decimos, es de quien esperamos una revolución profunda, un huracán que avente el polvo de la tradición, tan pegado á ciertas cabezas, y arranque de ellas tanta roña intelectual. Con esos factores de primer orden contamos también para derribar de los olímpicos sitios donde se mecen en un ambiente de vanidad y de soberbia, á ciertos entes en quienes se ha operado una transformación regresiva de la inteligencia ó de la voluntad, que no comprenden la ciencia moderna, porque ellos viven intelectualmente en el mundo antiguo y califican de [locuras sus audacias.

Les falta el hábito. Es tarde ya para aprenderla. En otro tiempo no sabemos lo que serían; hoy son unos Anguianos, y unos Roberts y unos Mirandas.

Urge, pues, volar con la dinamita de la verdad tanta montaña de mentiras como nos oculta el horizonte. Hay que sacudir el látigo sobre los farsantes. No importa que estén en la cumbre, tienen base deleznable y movediza. Todo su cuerpo es un tendón de Aquiles.

La *actualidad*, que á manera de tromba nos empuja furiosamente hacia el mañana, debe preocuparse de este estado de cosas y barrerlo sin el menor miramiento, pues con otras cuenta para dignamente sustituirlas. De otra suerte, y mientras á esto no llegemos, esa hiedra, símbolo de la ingratitud, proseguirá triunfante su obra destructora avecinándonos una muerte próxima.

¡Padres insensatos que labráis vuestra propia ignominia haciendo hijos incapaces! Pero en vano lucharéis contra la fuerza entrañada por la misma naturaleza de las cosas; en vano es que queráis poner límites al progreso de nuestra clase, ya con culpable silencio, ya con actos de tal fuerza, que no parece sino que tratáis de aniquilarla. En vida no habéis podido tener á vuestro lado más que á los raquíticos, á los incapacitados por su cretinismo para valerse de las propias fuerzas.

¡Qué ancianidad cruzáis y os espera! Alejados mucho del respeto de los más, vivís aislados de vuestros propios hijos, envueltos en una atmósfera de odio y pestilencias que os hace repulsi-

vos, sin prestigio para los que llegan, á quienes estorbáis torpemente en sus nobles y progresivas aspiraciones.

¡Otros os sucederán y la historia señalará con una página de oprobio vuestra labor infernal! No tememos vuestro enojo, no tememos vuestro orgullo irritado; si os sentís mortificados, defenderos con la pluma ó... como queráis, según el temperamento de cada cual. Ejercéis en esta Escuela el caciquismo científico. Os creéis unos genios y sois unos gérmenes de descomposición que nunca expiaréis bastante el daño que estáis haciendo á la clase. Vivís en el mejor de los mundos y para vosotros siempre "reina la paz en Varsovia,,. Fabricad en vuestro odio injurias para lanzárnoslas... no llegarán á nuestra conciencia honrada.

NOTA.—El día 14 entramos en la cátedra, donde revalidaban *abriendo la puerta que estaba cerrada*, y el Presidente del Tribunal, Sr. Anguiano, nos dijo:

—Aquí no se puede entrar; estos ejercicios se efectúan á puertas cerradas; ha podido usted llamar y pedir permiso.

Le contestamos lo que era del caso y nos quedamos dentro.

El día 15, y con el buen ejemplo dado por sus Profesores, fueron los alumnos los que se opusieron á que penetrásemos en la cátedra. Dicho se está que también entramos. En la Escuela de Madrid se han suspendido estos actos cuando no había público que los presenciase. No hacemos comentarios.

Zaragoza 15 de Junio de 1894.

MARIANO DE VIEDMA.

EN DEFENSA DE LA CLASE (1)

La Veterinaria patria está en peligro
acudamos sus hijos á socorrerla.

Es el organismo social un compuesto de esferas de actividad, de relaciones tan íntimas unas con otras que, no tan sólo no es posible dentro de la vida real hacer abstracción de una de ellas

(1) Hemos recibido numerosas protestas contra el proyecto de supresión de Revisores, censurando de paso al Delegado regio, Cate-

sin producir sensible conmoción á su integridad armónica, sino tampoco desviarle de su cauce de acción sin que se traduzca en desorden. Desorden tanto más manifiesto y tangible en cuanto las causas genéticas van dirigidas á atacar los principios fundamentales, alrededor de los cuales gira cada una de las entidades particulares de la vida social con manifestaciones propias que revelan su existencia.

Si tal acontece, en el primer caso resultaría un todo incompleto, absurdo y de existencia puramente fantástica, pues lo que no conviene al género repugna á las especies; en el segundo daría por resultado un todo tan deficiente y atentatorio al referido concierto armónico que, sometido dicho punto al crisol de la lógica reflexiva, se vislumbran en seguida consecuencias funestísimas que la personificación de ese gran cuerpo viene obligada á evitar.

Si la excelente organización de ese cuerpo, considerada como medio que ha de conducirnos al fin que presupone, es rigurosamente necesaria para su ejercicio regular, no precisa menos cultivar y mantener en estado apropiado cada uno de los resortes que representan otras tantas actividades humanas encaminadas á la obtención del fin apetecido.

La ciencia medicoveterinaria que tan gran suma de bienes proporciona á la humanidad, acaba de ser colocada en un caprichoso é inquisitorial molde, donde es más que probable se le someterá á sufrir una mutilación terrible, cuyas desastrosas consecuencias para la clase medicoveterinaria son difíciles de ponderar. Sus representantes observan cómo se pretende arrebatárles un inalienable derecho, de cuya usurpación, sin calificativo ajustado á su trascendencia, debemos apresurarnos á protestar con energía todos los Veterinarios españoles, siguiendo las huellas que nos ha trazado el Director de la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA, único periódico de la clase que ha levantado su voz en defensa de nuestros sagrados derechos.

En virtud de la proyectada arrogación de semejante derecho,

dráticos de Madrid y periódico mercantil que no defienden los derechos de la clase.—(L. D.)

que no deja de ser un ataque á una propiedad de los Veterinarios adquirida en buena lid y legalmente reconocida mediante el paso por el tamiz del vigente reglamento de nuestros Escuelas, á quien no ocurre preguntar ante tan monstruosa aberración: ¿para qué sirven los estudios de la Medicina comparada? ¿Por qué la vigente legislación comprende y exige dentro del cuerpo doctrinario médoco-zootecnista ciertas materias de utópica aplicación (en España) á pesar de que dicha exigencia ó requisito abarca, y, por tanto, da origen al derecho no reconocido y sí sancionado por aquélla si no es permitido su ejercicio? ¡Contradicción manifiesta, engaño y desviación prominente que enerva al hombre más insensible y estoico!

La trascendencia y necesidad de la Medicina comparada para la pacífica seguridad y bienestar de la humanidad es de tal relieve, que no necesita ya demostración.

Su estudio tiene por objeto, como todos sabemos, el conocimiento de la organización del cuerpo de los animales domésticos. Comprender su estética construcción es absolutamente indispensable, considerados como máquinas vivientes para dar con la noción fisiológica; y ésta lo es á su vez para penetrar sus desarreglos funcionales y poderlos volver á su ritmo normal por los medios que el arsenal médico cuenta.

Mas con frecuencia sucede que las múltiples funciones de nuestros animales domésticos, consideradas bajo los puntos de vista de máquinas generadoras de productos diferentes, de motores auxiliares del hombre, de mercancía existente y del valor que representa esta misma mercancía conviene modificarlas en tal ó cual sentido por necesidades económicas, y de seguro que á nadie ha de cruzar por su magín la idea de llamar á un Mecánico, á un Clérigo, Médico, etc., para la consecución de su objeto; porque lo natural y lógico es que se encargue de ello la ciencia que conozca dicho ser y sepa explotarlo. Esta no es otra que la higiene aplicada ó zootecnia.

La digresión que precede, no obstante parecer desviarnos de nuestro objetivo, nos conduce al siguiente corolario: "Que todo lo que se refiera á conocer, vigilar, mejorar, multiplicar y revisar

el organismo, funciones y productos de nuestros animales domésticos, es de la exclusiva incumbencia de la Medicina comparada.,, Y es de suponer que lo han conceptuado así los legisladores, inspirados en las necesidades humanas, desde el momento que han creado esta carrera oficial, cuya misión, aparte de lo que hay legislado, se estereotipa, en responder á los fines apuntados en nuestro corolario, fundamento de su existencia.

¿Les es consentido á los Veterinarios la aplicación de sus conocimientos? No. ¿Qué argumentos podrán aducir esos pocos Médicos, Boticarios, Químicos, Delegados más ó menos regios, etc., que justifiquen su vandálica pretensión de apropiarse del servicio de inspecciones, sean macroscópicas ó microscópicas, del cuerpo sano ó enfermo, vivo ó muerto de los animales, y productos de los mismos destinados al consumo público?

¿Qué de responsabilidades no han de caer sobre los mismos en el doble sentido de apropiarse de un derecho ajeno y ejercer servicios con la impericia que se destaca en el fondo de la cuestión, sostenida por egoísmos temerarios de unos, por ambiciones personales de otros? Y de los que, desagradecidos y sañudos con la clase á cuyo frente se hallan, proponen y prohijan semejante cohecho ¿qué se se puede decir?

Dejémonos de consideraciones, como medida prudencial, por temor de aparecer molesto y empalagoso, las que de seguro surgirán con más método y precisión á otros compañeros, y acudamos y preparémonos para responder como un solo individuo en defensa de los derechos que tenemos sobre nuestro territorio científico, no consintiendo que las leyes miren con pasividad intrusiones dentro de nuestra profesión, por que, de lo contrario, tales tropelías precipitarán las ciencias médicas en un período anárquico, durante el cual se destruirán mutuamente en lugar de marchar unidas y completarse cual corresponde.

Lo que hoy acontece en Madrid, santuario de la justicia, ha de repercutir mañana en toda la nación española; ¿y qué será entonces de la Veterinaria patria y del profesorado privado, de sus elementos de vida y de sus derechos adquiridos mediante estudio obligado y sostenido, mediante los tributos que paga al Estado?

No le quedará otro recurso que arbitrarse otros medios de subsistencia, ya que los adquiridos no se hallan garantidos al amparo de las leyes con notable perjuicio de la salud pública, de los intereses generales de la nación y particulares de la clase.

Veterinarios madrileños, Veterinarios españoles, urge un supremo esfuerzo de unión para defender nuestros sagrados derechos.

JUAN J. IBARS,

Veterinario y Bachiller en artes.

BIBLIOGRAFÍA

M. CADÉAC.—Semeiología, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de los animales domésticos. Un volumen en 18º de 419 páginas, con 49 grabados. Encuadernado, 5 francos. Librería de J. B. Baillière é hijos, 19 rue Hautefeuille, París.

Este volumen, recién publicado, es el tercero de la magnífica y económica *Enciclopedia Veterinaria*.

El primero, como saben nuestros lectores, está consagrado á la patología general y anatomía patológica. El segundo y tercero comprenden la semeiología, el diagnóstico y el tratamiento, escritos por el sabio M. Cadéac, nuestro distinguido amigo é ilustrado colaborador, salvo el artículo *Vacunación*, debido á la pluma de M. Morey, jefe de los trabajos de la Escuela de Lyon; esta nueva obra merece la atención de todos los Veterinarios, y particularmente de los prácticos. Es además un buen libro de texto para los alumnos de las Escuelas de Veterinaria. En él se observa el mismo orden, plan é ideas, que dan al primer tomo un carácter propio de originalidad, pero con un espíritu práctico que ha llevado al autor á reunir todas las enseñanzas necesarias al Veterinario en su práctica médica diaria y todos los conocimientos bacteriológicos, químicos, etc. que puede desear, así como los más recientes procedimientos de investigación.

El nuevo volumen que acaba de aparecer comprende en su primera parte la *semeiología del aparato urinario* y el examen físico, químico y microscópico de la orina; la *semeiología de los*

órganos genitales del macho y de la hembra, de las mamas y de la lactación; la semeiología de la piel (trastornos nutritivos y funcionales); la semeiología del aparato de la inervación, órganos de los sentidos, aparato locomotor, y estudio de la calorificación, temperatura, fiebre, etc., etc.

La segunda parte está consagrada á la evolución de las enfermedades, marcha, duración y terminaciones. La tercera trata del diagnóstico y del pronóstico, cuestiones sumamente difíciles y en las que se revelan las cualidades sobresalientes de claridad y de precisión de M. Cadéac.

En fin, la parte cuarta está dedicada al tratamiento de las enfermedades, tratando en el capítulo primero de la profilaxia, de la asepsia y de la antisepsia; en el segundo de la vacunación y sus diversos métodos, atenuación de virus é inmunidad; en el tercero y último de la terapéutica curativa, indicación de los síntomas, causas y lesiones.

La mayor parte de las cuestiones tratadas en este nuevo volumen han sido transformadas completamente por los descubrimientos de la ciencia moderna, y M. Cadéac ha estado en su exposición, á la vez que claro, preciso y completo.

Por último, este tomo, como los demás de la *Enciclopedia Veterinaria*, merece figurar en la mesa de estudio de todos los Veterinarios y alumnos españoles que conozcan el idioma de Molière.

E. MOLINA.

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

- La Escuela de Medicina.*—Febrero.—México.
Revista de Medicina Veterinaria.—Abril.—Bucaresti.
Gaceta Médica.—Abril.—México.
Wochenschrift für Thier. und Viehzucht.—Idem.—München.
Revista de industrias é invenciones nuevas universales.—Idem y Mayo.—Valparaíso.
Memorial de Artilleria.—Mayo.—Madrid.
Memorial de Ingenieros del Ejército.—Idem.—Madrid.
The Veterinary Magazine.—Números 1 al 5.—Philadelphia
American Veterinary Review.—Junio.—New York.
Gaceta Médica de Granada.—Idem.—Granada.
L'Echo des Sociétés et Associa. Veteri. de France.—Idem y Junio.—Besançon.
Bulletin de la Société de Médecine Veterinaire Practique.—Idem.—Paris.
L'Ercolani.—Idem.—Módena.
Repertoire Universel de Médecine Dosimétrique.—Idem y Junio.—Paris.
Crónica del Sport.—Idem.—Madrid.



- Schweizer-Archiv für Tierheilkunde.*—Mayo y Junio.—Zürich.
- Deutsche Thier. Wochenschrift.*—Junio. —Karlsruh.
- Revue Vétérinaire.*—Idem.—Toulouse.
- Oesterreichische Monats. Thierheilkunde.*—Idem.—Viena.
- Revista de Sanidad Militar.*—Idem.—Madrid.
- Unión Ibero-Americana.* Idem.—Madrid.
- Gaceta Médica Catalana.*—Idem.—Barcelona.
- El Siglo Médico.*—Idem.—Madrid.
- Boletín de Administración Militar.*—Idem.—Madrid.
- Revista de Medicina y Cirugía prácticas.*—Idem.—Madrid.
- La Farmacia Española.*—Idem.—Madrid.
- A Dosimetria.*—Idem.—Porto.
- Revista de Medicina Dosimétrica.*—Idem.—Madrid.
- Semanario Farmacéutico.*—Idem.—Madrid.
- Annales de Médecine Vétérinaire.*—Idem.—Bruxelles.
- Revista Balear de Ciencias Médicas.*—Idem.—Palma de Mallorca.
- La Naturaleza.*—Idem.—Madrid.
- Revista técnica de Infantería y Caballería.*—Idem.—Madrid.
- The Veterinary Record.*—Idem.—Londres.
- Le Progrès Vétérinaire.*—Idem.—Astaffort.
- Le Répertoire de Police Sanitaire Vétérinaire et d'Hygiène publique.*—Idem.—Paris.
- Anales del Instituto Médico Nacional* —Número 1.º—México.
- La América Científica é Industrial.*—Número 50 al 53.—Nueva York.—Es uno de los periódicos mejor editados y más baratos del mundo, con profusión de magníficos grabados. Suscripción por año, tres pesos oro, adelantados.
- Desinfectantes y desinfección,* por el Doctor Chicote. En los próximos números su bibliografía.
- Stud. Book Español.*—Su bibliografía en los próximos números.
- Productos alimenticios,* por D. R. Quevedo.—Idem id. id.
- Derecho Veterinario,* por D. J. de Castro.—Idem id. id.

ECOS Y NOTAS

Subdelegado ilegal.—Nos aseguran que el Subdelegado del partido de Sorbas (Almería) tiene título de aquellas funestas Escuelas libres. Como además de no tener derecho á ejercer ningún cargo público los Veterinarios de esas Escuelas, hay muchos con títulos falsos, llamamos la atención de los Profesores de Escuelas oficiales para que, si es cierto lo que nos dicen, denuncien el hecho al Gobernador de la provincia y á las autoridades judiciales.

¡Qué país!—Parece mentira que en la villa de Canjayar, cabeza de partido judicial, con 800 á 1.000 vecinos y residencia del Subdelegado de Veterinaria, no tenga Inspector de carnes, según previene el reglamento de 25 de Febrero de 1859, y que aquél autorice á un intruso en el arte de curar y herrar, por el sólo hecho de ser yerno suyo. Toda la clase en general y la población en particular agradecería mucho al Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia de Almería impusiera el correctivo consiguiente para reprimir estos abusos y faltas que tantos perjuicios ocasionan á aquella población. Esperamos que dicha

autoridad así lo hará, obrando con la notoria justicia y rectitud que le caracteriza.

Una buena reprimenda al *monterilla* de Canjayar, obligándole á cumplir la ley, y la destitución de aquel Subdelegado, es lo menos que procede, Sr. Gobernador.

AVISO

Este es el último número de la «Gaceta» que recibirán los señores suscriptores que aun no han abonado sus cuotas desde primero de Septiembre del año anterior.

A los que estén en descubierto en sus pagos de los meses vencidos del año actual, les rogamos se pongan al corriente en sus cuentas, girando ó remitiéndonos lo que adeuden á fin de regularizar la marcha de esta Administración.

Toma de posesión.—En la orden de esta plaza del día 7 de Junio último leemos:

«Art. 2.º Habiéndose presentado el Veterinario mayor D. Víctor Seijo, nombrado Jefe Veterinario en este cuartel general por Real orden de 21 del pasado, el Excmo. Sr. Comandante en Jefe se ha servido disponer se haga saber en la orden general de hoy, á fin de que los Jefes de los cuerpos y dependencias ordenen á los Veterinarios afectos á los mismos le faciliten cuantos datos estime conveniente reclamar para el mejor desempeño de su cometido.»

Si además de esto el Sr. Seijo, á quien felicitamos, gestiona y consigue del ilustre Comandante en jefe, Sr. Bermúdez Reina, que le marque ó proponga á Guerra las obligaciones importantísimas que competen á los Jefes de Sanidad veterinaria de los cuerpos de Ejército, los intereses militares y del Estado saldrán ganando mucho, porque ya es tiempo de que á estos Jefes se les impongan algunas obligaciones.

Condecoración.—Por los méritos contraídos en la enseñanza ha sido condecorado con la Cruz de Isabel la Católica nuestro amigo y colaborador D. Juan de Castro y Valero, distinguido Catedrático de la Escuela de León. Reciba nuestra felicitación.

En el Olimpo grande.—Los exámenes celebrados en este tétrico establecimiento partirían los corazones si no produjeran el sonrojo para unos, la chacota para otros. Ejemplos:

Examinador.—Pero, chico, diga lo que son carótidas, dónde están situadas las carótidas; en una palabra, diga anatomía de brocha gorda.

Examinado.—¡.....!

Gorda y bien gorda fué la que *disparó* el chicuelo.

Los lectores.—¿Saldría suspenso?

En las listas.—¡Aprobadolll

Examinador.— Pero ¿por qué se llaman escápulas?

Examinado.— Porque están así... colgadas.

Examinador.— ¿De modo que si yo me cuelgo un rosario aquí en la barriga (señalando), se llamará también escápula? (Carcajadas generales.)

Este anatómico en agraz salió suspenso.

* * *

Examinador.— Cite algún animal, de entre los mamíferos, que *obstante* los glóbulos de la sangre de distinta forma que los demás.

Examinado.— La rana.

Examinador.— Hombre, quisiera que me enseñase usted algún libro donde haya alguna rana mamando. (Risas y juerga por la gracia.) Vamos, diga usted, ¿qué son glóbulos sanguíneos?

Examinado.— Pelotas.

Examinador.— Pelotas gordas debía usted decir ya. (Jolgorio en el público, el delirio, el disloque).

Los lectores.— Este aspirante á Chauveau ¿sería suspenso?

En las listas.— ¡Aprobado...!!!

Un observador murmuró entre dientes: «Anatomía gorda, rosario, barriga, ranas mamando, pelotas gordas... escandalaria general...» Y se marchó avergonzado de la sabiduría de los discípulos y de las bufonadas del maestro, pensando que esas *graciosidades* sólo acontecen en el *Olimpo grande*, sin que el *Dios Mayor* ponga coto á esos desmanes, pues aquí, en este mundo de las realidades humanas, de ocurrir esas cosas, nuestro Ministro de Fomento destituiría sin contemplación ninguna al Catedrático que convirtiese el santuario de la ciencia en escenario de teatro de verano.

PERSONAL

Nuestro respetable amigo el Coronel D. Pedro de la Sierra ha fallecido en Alcalá de Henares. Enviamos nuestro más sentido pésame á su distinguida viuda y á nuestros queridos amigos don Joaquín Navarro y señora, sobrinos del finado, por tan sensible é irreparable pérdida.

* * *

Don Lope Carralero pasa á la Escuela superior de Guerra; don Cornelio Arteaga al regimiento de Santiago; D. Pedro Pérez queda en el segundo montado en plaza de plantilla; D. Francisco Acín á húsares de la Princesa.

* * *

Nuestro distinguido compañero D. Fernando López ha perdido en Albánchez el único hijo que tenía, dotado de un desarrollo intelectual muy precoz. Acompañamos á los desconsolados padres en el justo dolor que les atormenta.

